

LES ASIGNARÍAN 364 DE 500 CURULES

Perfilan supermayoría para Morena y aliados

LES OTORGARÍAN 108 asientos de representación proporcional más las 256 que obtuvieron por mayoría relativa, refiere el anteproyecto de dictamen del INE

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Mientras el anteproyecto de dictamen de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propone otorgar 72.8% de la representación de la Cámara a Morena y sus aliados, las consejerías que tendrán que votarlo comentaron que analizan todas las interpretaciones posibles, basadas en la Constitución, para tomar una decisión al respecto.

De acuerdo con el documento, Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedarían con 364 de las 500 curules disponibles en San Lázaro, luego de que se les otorgarían 108 curules de representación proporcional, más las 256 que obtuvieron por mayoría relativa.

Para la mayoría calificada que permite realizar reformas constitucionales, se necesitan dos terceras partes de los presentes, en caso hipotético de estar los 500 diputados en una votación, se necesitarían 333.

Sin adelantar tendencias, pero tampoco sin negar posibilidades, consejeros del INE entrevistados al término de la mesa de consejerías, no descartaron cambios, pero acotaron que no harán interpretaciones alejadas de la Constitución.

Este miércoles sesionará la comisión a las 18 horas.

El presidente de la comisión de Prerrogativas, Uuc-Kib Espadas, mencionó que más que presiones, han recibido agresiones y calificativos de "traidores", si es que no votan como organizaciones ciudadanas, empresariales, académicos, juristas y partidos de oposición han planteado en los últimos dos meses.

A pregunta de las y los reporteros sobre la posibilidad de cambios al anteproyecto de dictamen, el consejero Espadas afirmó que "mientras esto no sea votado por la comisión y luego por el consejo, todo puede cambiar".

Agregó que no se puede ignorar, "no en principio, definitivamente no se puede ignorar el texto de la Constitución. Si se le va a dar otra interpretación sobre la base de argumentos jurídicos, eso es algo que estamos justamente, es el tema central del debate en este momento. Pero, desde luego, cualquier interpretación parte del texto constitucional, que pueda modificarse después de la interpretación, eso es otra cosa".

Por su parte, el consejero Arturo Castillo dijo por separado que "a nosotros no nos corresponde sumarnos a la discusión de carácter doctrinal o de carácter dogmático sobre cuáles son los modelos de representación política idóneos para cualquier modelo de democracia. A

nosotros nos corresponde aplicar la Constitución y la ley. Desde mi perspectiva, sí se puede hacer una interpretación. ¿A dónde lleva esa interpretación? Ésa es su otra cuestión. Pero debe hacerse esta

aplicación de la fórmula como se ha hecho desde el 2009. En eso estamos, analizando. Pero eso dice la constitución y la ley. Eso estamos analizando".

En el Senado, de acuerdo con el mismo anteproyecto

de dictamen, se estima que Morena contaría con 60 escaños, el PVEM se quedaría con 14 y el PT, nueve, sumando así la coalición Sigamos Haciendo Historia 83 legisladores en la Cámara de Senadores.

INE reparte pluris bajo criterio de partidos y no por coalición

Así lo perfila el instituto, pero **primero los consejeros electorales deberán discutirlo** en comisión y más adelante en el Consejo General

Danza de cifras

Tanto el INE como la presidenta electa y la secretaria de Gobernación dieron sus estimaciones.

Curules por partido político

● MAYORÍA RELATIVA ● REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES)

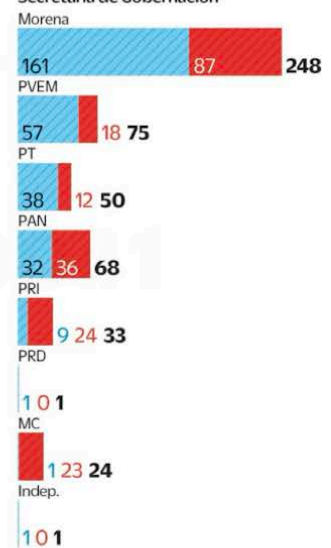
INE



Claudia Sheinbaum



Secretaría de Gobernación



Fuente: Elaboración propia.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta electa de México

“Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado”

PARTIDO	MR	RP	TOTAL	CURULES	VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA
Morena	161	87	248	49.6 %	43.59 %
PT	38	12	50	10.0 %	5.84 %
PVEM	57	18	75	15.0 %	8.96 %
PAN	32	36	68	13.6 %	18.04 %
PRI	9	24	33	6.6 %	11.89 %
PRD	1	0	1	0.2 %	--
MC	1	23	24	4.8 %	11.66 %
Indep	1	0	1	0.2 %	--
TOTAL			500	100%	

Nota: No existió representación, considerando

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, dijo que en elecciones anteriores PRI y PAN fueron beneficiados.

ESPECIAL



OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En un primer análisis, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) perfilan que Morena, PT y Partido Verde tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al asignar los plurinominales con el criterio de partidos y no de coaliciones.

Sin embargo, los consejeros deberán discutir la propuesta primero en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos este miércoles, y posteriormente en el Consejo General del INE el viernes, donde se puede modificar el proyecto.

Se prevé que un consejero también plantee una propuesta sobre una interpretación a la Constitución para que el reparto se realice por coaliciones, a fin de un mayor equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Constitución establece dos limitantes: que ningún partido pueda tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) y que ninguno rebase 8% de sobrerrepresentación en el Congreso en relación con su votación nacional.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó un cálculo en el que proyecta que la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados. De estos, 236 serían para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo. En la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72, PRI, 35, y PRD uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27 curules, mientras que habría uno para una candidatura independiente.

En el caso del Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada por dos escaños, ya que en conjunto obtiene 83 de los 85 que se necesitan para esta votación.

Morena tendría 60 senadurías; el PVEM, 14, y el Partido del Trabajo, nueve escaños.

De parte del bloque opositor, el PAN sumaría 22 senadurías; el PRI, 16, y PRD, dos, mientras que Movimiento Ciudadano tendría cinco.

El PRD no tendría derecho a diputados ni senadores de representación proporcional debido a que se proyecta que no alcanzó 3% de la votación, por lo que sus votos ni siquiera cuentan en el reparto.

En diciembre pasado, el INE aprobó el acuerdo para la asignación de diputados por representación proporcional y señaló que se aplicaría el mismo criterio que en las elecciones de 2015, 2018 y 2021 para la repartición, que se realizó por partido político.

El INE ha recibido a partidos políticos y grupos de la sociedad civil que han expresado sus argumentos sobre la asignación de plurinominales y sobrerrepresentación en el Congreso, que estiman que podría hacerse una interpretación para hacerlo por coalición.

Sheinbaum y Alcalde lanzan estimaciones

A esta danza de cifras también se han sumado la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, que han exigido al INE y al Tribunal Electoral que la asignación se realice por partido, como establece la Constitución, e incluso han hecho sus propias proyecciones.

Sheinbaum Pardo aseguró que según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a Morena y sus aliados les tocarían 373 diputados en total, entre mayoría relativa y representación proporcional, mientras que al PAN,

PRI y PRD se les deben asignar 102 legisladores en total, más 24 de Movimiento Ciudadano.

Explicó que Morena ganó 161 distritos y le tocan 87 diputados plurinominales; el PAN ganó 32 distritos y le tocan 36; el PRI ganó nueve y le tocan 24; el PRD ganó en un distrito y no le tocan plurinominales; el PT ganó 38 distritos y le tocan 12; el

PVEM ganó 57 distritos y le tocan 18 *pluris*; MC ganó en un distrito y le tocan 23 plurinominales, y hay un diputado federal independiente.

“Aunque haya desplegados, de quien quiera hacer desplegado al Instituto Electoral, del Tribunal, no tienen más que cumplir la ley como viene, tal cual. Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal

Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado, esto se llama Estado de derecho. Entonces, no pidan que se viole la ley o la Constitución”, dijo.

Por separado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde también hizo una proyección que fue retomada por la presidenta electa, en la que asignarían más diputados a Morena y aliados de lo proyectado por el INE.

“Parte de la hipocresía de este nuevo discurso es la sobrerrepresentación, que anteriormente cuando les benefició a ellos, desde 2008 hasta la fecha, fueron beneficiados el PRI el PAN de esta regulación de nuestra Constitución, y entonces les parecía bien”, argumentó.

Alcalde Luján expuso que Morena obtuvo 43.54% de la votación, más los diputados de representación proporcional obtendría 49.6% de las curules, por lo que no rebasa 8% de sobrerrepresentación. ●

REFORMA

Desatienden 69 solicitudes formales contra sobrerrepresentación

Ignora INE pedidos para frenar mayoría

Perfila organismo avalar control para morenistas en el Congreso

ÉRIKA HERNÁNDEZ

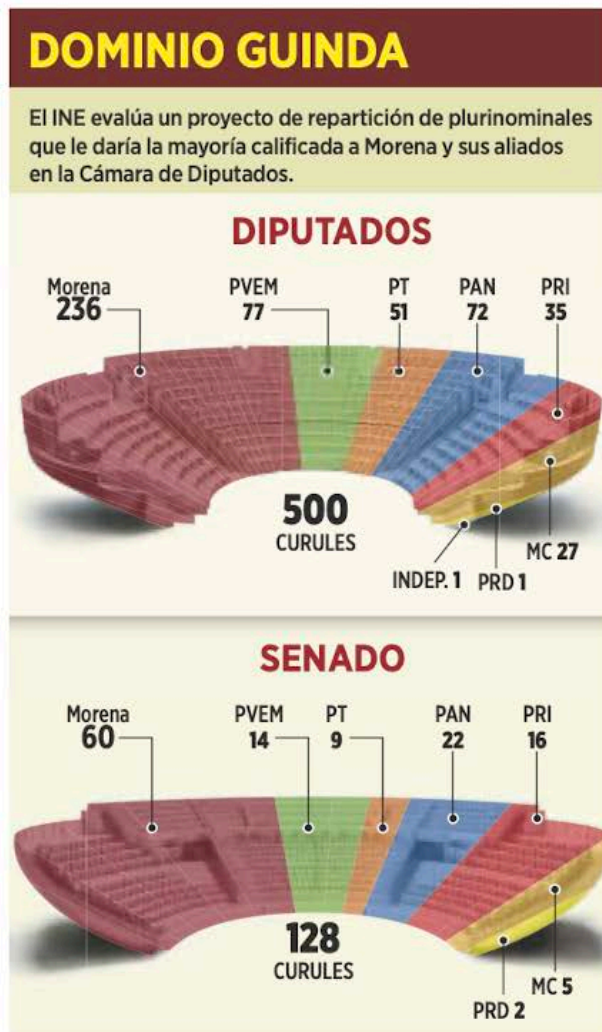
La mayoría de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) perfila desatender las decenas de peticiones para impedir una sobrerrepresentación de la coalición de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados.

En dos meses, el organismo recibió 69 solicitudes formales de partidos de Oposición, empresarios, organizaciones civiles, de ex consejeros, ex Magistrados, académicos y ciudadanos que exigían frenar la mayoría calificada para la denominada 4T, por considerar que representaría un retroceso a los años 80, cuando el PRI tenía el control del Congreso.

Incluso, en las últimas semanas, representantes de varios de estos sectores fueron recibidos por los consejeros.

Sin embargo, en la propuesta que se discutirá hoy en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y el viernes en el Consejo General, se perfila avalar una mayoría calificada con 364 diputados para la coalición Morena, PVEM y PT, lo que le permitiría realizar reformas constitucionales sin que la Oposición pueda recurrir ante la Suprema Corte.

En el proyecto, que es respaldado por la mayoría de los consejeros, se argumenta que por un principio de "certeza y definitividad" el Consejo General determina que la distribución de 200 curules plu-



rinominales debe realizarse por partidos, no por coaliciones, conforme lo establecido en la Constitución.

"(Lo anterior porque se) respeta, en primer término, el procedimiento legal para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional conforme la votación recibida por cada partido político nacional", se argumenta en el proyecto.

"En segundo término, en observancia a los límites de sobrerrepresentación mandados explícitamente por la Carta Magna para los partidos políticos".

Integrantes de la dirigencia nacional del PAN se reunieron ayer con 10 de los 11 consejeros para hacerles un último llamado impedir que la alianza Morena-PVEM-PT, que ganó el 59.9 por ciento de los votos el 2 de junio, con-

trole el 72.8 de la Cámara de Diputados.

Durante el encuentro, el dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés, señaló que reconocen el triunfo de Morena y sus aliados en las urnas, pero exigió que se reconozca el 43 por ciento de la votación de la Oposición en la distribución de las curules.

"Venimos a exigirle a las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral que reconozcan la pluralidad del voto de los mexicanos, que si bien ellos (la 4T) tienen la mayoría, el pueblo no les dio la mayoría calificada para modificar la Constitución", demandó el líder panista.

"Exigirle al INE que corrija la interpretación y la aplicación que se ha venido haciendo en los últimos procesos electorales de la fórmula de asignación de representación proporcional, porque cada vez están generando mayores distorsiones".

Como lo advirtió la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, hace unas semanas, la repartición se hará por partido.

En junio pasado, Grupo REFORMA publicó que si el Tribunal Electoral federal no modifica el escenario, el INE prevé que Morena, PVEM y PT tendrían 83 de 128 senadores, por lo que necesitarían sólo dos legisladores de la Oposición para ser mayoría calificada.

Mientras que en la Cámara de Diputados sí tendría los votos necesarios para reformas constitucionales, pues se confirma que la 4T llegará con 364 de los 500 diputados, indica el reporte entregado a consejeros electorales.

INE deja intacto criterio de *pluris* que favorece a 4T

Congreso. El proyecto que discutirá hoy da mayoría calificada a Morena y aliados en San Lázaro; en el Senado le faltarán 2

JANNET LÓPEZ PONCE Y JOSÉ ANTONIO BELMONT / CIUDAD DE MÉXICO

Sin mover el criterio del anteproyecto de hace dos meses, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) presentará hoy a la comisión la propuesta de mantener intacta la distribución de plurinominales que da a la coalición de Morena y los partidos Verde y del Trabajo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, mientras que en el Senado le faltarán dos espacios.

El proyecto que se votará hoy mantiene 364 diputaciones para la 4T—30 más de las que requiere para la mayoría calificada—y 83 senadurías, apenas dos espacios menos de las que necesita para la aprobación exprés de sus reformas.

Además, por paridad se hizo un ajuste en las plurinominales del Senado, donde el afectado es el líder de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, pues su lugar fue anulado y lo asumirá Amalia García.

Por su parte, los líderes de PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno, y PT, Alberto Anaya, sí mantuvieron su escaño, además de los blanquiazules Ricardo Anaya y Mauricio Vila; Manuel Velasco, del Verde, y la ex perredista Alejandra Barrales, de MC.

el ex panista Javier Corral y el ex priista Alejandro Murat.

Como MILENIO adelantó el lunes, el único cambio será reforzar la argumentación del porqué la distribución de curules y escaños es por partido y no por coalición, debido a que no se puede ir contra la norma constitucional vigente y mucho menos después de las elecciones y con reglas establecidas desde diciembre, antes de aprobar las alianzas y candidaturas.

El proyecto propone en la Cámara de Diputados 364 espacios para Sigamos Haciendo Historia: 236 curules para Morena, de los cuales 75 son plurinominales; 77 para el Verde, con 20 de dicho tipo, y 51 para el PT, con 13 de estos.

Con ello, la propuesta dejará a la 4T con 72.8 por ciento de la Cámara de Diputados.

En el Senado la coalición tendrá 83 escaños, 60 de Morena (con 14 plurinominales), 14 del Verde (con tres de mayoría relativa) y nueve del PT (dos plurinominales).

El proyecto se basa en el artículo 54 de la Constitución, que establece que ningún partido puede tener por sí mismo más de 300 diputaciones por ambos principios y que en ningún caso podrá contar con un número de curules que excedan el 8 por ciento de la votación nacional emitida.

“La ley, sin interpretación”

A unas horas de que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos comience la discusión de la asignación de plurinominales, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, llamó a los consejeros a cumplir con el estado de derecho.

“No es ni siquiera lo que queremos (en la 4T), es lo que deben ha-

cer; su deber ser tiene que ver con lo que dice la Constitución y la Ley de Procedimientos Electorales (...) no hay lugar a dudas, es clarísimo, dice hasta la fórmula que hay que aplicar con todo detalle, entonces no tienen por qué cambiar lo que está establecido y han venido haciendo en 2021, 2018 y 2015.

“Tienen que hacer lo que dice

la ley, no tiene ninguna interpretación (...) el PAN tiene más curules de representación proporcional que diputados que ganaron de mayoría, porque así está hecha la ley”, expresó en conferencia.

También criticó la visita de Marko Cortés al INE para pedir que se evite una sobrerrepresentación de la 4T: “¿A qué va ahí?”. —